



FONDO SOCIAL  
PARA LA VIVIENDA

**FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA**, Gerencia General, Unidad de Acceso a la Información, a las catorce horas del día dieciséis de diciembre de dos mil veintidós. Vista la solicitud de acceso a información institucional número **515-2022** de fecha dos de los corrientes, presentada por la ciudadana

en la que requiere: *“Solicito revisión de expediente y extensión territorial, copia de documentos de catastro, copia de compraventa y copia de valúo, préstamo*

**CONSIDERANDO:**

- I) Que mediante resolución pronunciada por esta Unidad, a las trece horas treinta minutos del día cinco de los corrientes, se admitió la solicitud de información mencionada en virtud de cumplir con los requisitos establecidos en los Arts. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y 54 de su Reglamento (RELAIP).
- II) Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 70 LAIP, se requirió a las Unidades Administrativas competentes, que para este caso se tratan del Área de Gestión Documental y Archivo, Área de Tesorería y Custodia, Área de Valúos y Garantías y Área de Registro de Documentos, todas de esta Institución, a efecto de que la información se localizara, se verificara su clasificación y se enviara a esta Unidad.
- III) Que en relación al **requerimiento 1**, esta Unidad solicitó al Área de Gestión Documental y Archivo al préstamo del expediente de crédito número \_\_\_\_\_ a nombre de \_\_\_\_\_ y la suscrita Oficial de Información revisó de manera exhaustiva el mismo, sin haber encontrado ningún documento de Catastro. No obstante, se encontraron los documentos siguientes:
  - a) **Informe de Valúo realizado** \_\_\_\_\_ al inmueble identificado como \_\_\_\_\_ en el \_\_\_\_\_ que consta que dicho inmueble tiene una **extensión superficial de** \_\_\_\_\_
  - b) Certificación Extractada de fecha \_\_\_\_\_ en la que se hace constar que el inmueble descrito en el literal anterior tiene una **extensión superficial de** \_\_\_\_\_



FONDO SOCIAL  
PARA LA VIVIENDA

- c) Anotación Preventiva sobre el mismo inmueble de fecha \_\_\_\_\_ en la que también se hace constar que tiene un **área superficial de**

De los tres documentos antes descritos se entrega versión pública por contener datos personales de los antiguos propietarios.

- IV) Que en cuanto al **requerimiento de la extensión territorial del inmueble**, se solicitó al Área de Registro de Documentos realizar un Estudio Registral, en el que de manera detallada explican las diferentes inscripciones asentadas en el CNR y que en todas ellas consta que el inmueble tiene una extensión superficial de \_\_\_\_\_  
Sin embargo, en el mismo Estudio hacen constar que no se cuenta con la medida que refleja el Instituto Geográfico y de Catastro Nacional.  
El Estudio antes mencionado se agrega a esta resolución.

- V) Que el Área de Tesorería y Custodia envió copia del Testimonio de Escritura Pública de Mutuo Hipotecario, en la cual también consta la Compraventa del inmueble descrito en el romano III) literal a), a favor de \_\_\_\_\_  
Se entrega copia de la versión pública por contener datos personales de terceros.

- VI) Que el Jefe del Área de Valúos y Garantías envió copia electrónica del Informe de Valuación de fecha \_\_\_\_\_ realizado al inmueble identificado como \_\_\_\_\_ que garantiza el préstamo número \_\_\_\_\_ a nombre de \_\_\_\_\_  
Junto a la presente resolución se entrega la copia de dicho Valúo.

**POR TANTO:**

En virtud de lo anterior y de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 lit. c), 30, 31, 36 lit. c), 61, 62, 64, 65, 71 y 72 lit. c) LAIP y Arts. 8, 27, 43, 54, 55, 56 lit. d) y 57 RELAIP, se **RESUELVE:**



FONDO SOCIAL  
PARA LA VIVIENDA

- a) Concédase parcialmente el acceso a la información solicitada la ciudadana
  
- b) Confírmese la inexistencia de los documentos de catastro solicitados por la ciudadana
  
- c) Entréguese a la requirente la presente resolución junto a los documentos detallados en los romanos III), IV), V) y VI).

**NOTIFÍQUESE. –**

**Evelin Soler**  
**Oficial de Información**